

DECRETO Nº: 3.588.-LAJA, septiembre 16 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo de Elizabeth del Carmen Alvial Vega funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- **4.-** Decreto alcaldicio Nº 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **6.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso administrativo presentada por Elizabeth del Carmen Alvial Vega, encargada de administración y finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a la Sra. Elizabeth del Carmen Alvial Vega, encargada de administración y finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por la tarde del 16 de septiembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AJARDO VILCHES

RADOR MUNICIPAL

AQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRÉTARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS@aom * 16/09/09 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud (4)

- Dirección de Control

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl